

superado el oportuno curso de formación, ha sido nombrado funcionario de carrera de la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría, Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento el aspirante que a continuación se relaciona:

Don Carlos Alberto Pérez Márquez N.I.F. nº 80.065.171-D.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Marta de los Barros, a 1 de marzo de 2006. La Alcaldesa, M^a JOSEFA BENITO SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

ANUNCIO de 1 de marzo de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 20 de febrero de 2006, y en cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Consejería de Presidencia publicada en el D.O.E. nº 20, de 16 de febrero de 2006 (páginas 2206, 2007 y 2008), por la que se publica la relación de mandos, agentes y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso que han superado el XV curso de formación de carácter selectivo; ha sido nombrado funcionario de Carrera de este Ayuntamiento perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Agente de la Policía Local, al aspirante que a continuación se relaciona:

— D. Rafael Rabasco Gata. D.N.I nº 8.812.869-M.

Villanueva del Fresno, a 1 de marzo de 2006. El Alcalde, RAMÓN DÍAZ FARÍAS.

AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA

EDICTO de 24 de febrero de 2006 sobre las bases para cubrir, mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna, una plaza de Administrativo, Escala Administración General.

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de febrero de 2006 las Bases para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna una plaza de la Escala

de Administración General, Subescala Administrativa, se hacen públicas las mismas a los efectos establecidos en el artículo 6.1 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, al mismo tiempo que se convocan las correspondientes pruebas con arreglo a las siguientes:

BASES PARA CUBRIR MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTE EN LA PLANTILLA MUNICIPAL.

1. Primera. Objeto de la convocatoria.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para proveer por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, una plaza de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo C previsto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; las retribuciones complementarias asignadas al puesto de trabajo a desempeñar y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar y estando sujetas asimismo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

1.2. El Tribunal responsable de la selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

1.3. Las funciones en el cargo serán las previstas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

2. Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes.

Para tomar parte en este concurso-oposición será necesario reunir, en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla (Cáceres) y tener reconocida una antigüedad de al menos dos años en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo, Grupo D.

b) Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del título de Bachiller Superior o equivalente o una antigüedad reconocida de diez años en el Grupo D, según lo previsto en la disposición